

# **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**CONCURSO DE PRECIOS DCO N° 02/2021**

## **CENTRO CIVICO PROVINCIAL DPTO. CAPITAL – SAN JUAN**

**OBJETO:**

**Reparación de daños por el sismo en  
Planta Baja y 1er Piso - Núcleos 7 y 8.**

**Año 2021**



# INDICE

	PAGINA
Memoria Técnica y Descriptiva.....	03
Pliego de Bases y Condiciones Particulares .....	13
Anexo I: Formularios.....	35
Especificaciones Técnicas Generales.....	49
Especificaciones Técnicas Particulares .....	53
Anexo II - Referencias Fotográficas .....	75
Anexo III - Documentación Técnica .....	99
Plano N° 1: Planimetría .....	100
Plano N° 2: Identificación de Locales – Planta Baja .....	101
Plano N° 3: Identificación de Locales – Primer Piso.....	102
Plano N° 4: Ítems a reparar - Planta Baja - Núcleo 8.....	103
Plano N° 5: Ítems a reparar - Planta Baja - Area Central .....	104
Plano N° 6: Ítems a reparar - Planta Baja - Núcleo 7.....	105
Plano N° 7: Ítems a reparar - 1° Piso - Núcleo 8 .....	106
Plano N° 8: Ítems a reparar - 1° Piso - Area Central .....	107
Plano N° 9: Ítems a reparar - 1° Piso - Núcleo 7 .....	108
Plano N° 10: Corte Longitudinal .....	109
Plano N° 11: Detalles Constructivo - Revestimiento de madera .....	110
Plano N° 12: Detalle Constructivos - Tabiques sanitarios.....	111
Plano N° 13: Cortinería y Mobiliario .....	112



# **MEMORIA TECNICA Y DESCRIPTIVA**



## MEMORIA TÉCNICA Y DESCRIPTIVA

En virtud de los daños ocasionados en el edificio Centro Cívico Provincial, como consecuencia del sismo ocurrido en la provincia, se dispone la presente contratación con el objeto de restituir las condiciones en un sector del edificio que presenta mayor afectación.

La obra, objeto de este concurso es la provisión de materiales; manos de obra y equipos necesarios para la completa ejecución de la Obra: *Reparación de daños por el sismo en Planta Baja y Primer Piso - Núcleos 7 y 8 del Centro Cívico Provincial*, ubicado en Avda. Libertador Gral. San Martín 750 (Oeste), Dpto. Capital, la cual se desarrollará de acuerdo a lo indicado en el presente Pliego de Condiciones Generales y Particulares.-

Los sectores comprendidos en esta Contratación se limitan a Planta Baja y Primer Piso de los Núcleos 7 y 8, localizados en el edificio denominado Gobernación del Centro Cívico Provincial. Presentan la siguiente distribución funcional: (Ver Anexo. Documentación Técnica: Plano N° 1)

### **PLANTA BAJA: Acceso General.**

#### **Núcleos 7 y 8: Ingreso, Mesa de informes y Circulación Pública.**

Zona Central: Hall de Acceso Principal, Mesas de Orientación e Informes (N8-L5).-

Zona de Circulación Jerárquica: Hall de Ascensores y Circulación (montacargas y escaleras). (N7-L1).-

Zona de Circulación Pública y Servicios: Hall de Ascensores (N8-L4); Sanitarios Públicos (N8-L2/L3) y Palier de Escalera de Emergencia (N8-L1).-

### **PRIMER PISO:**

#### **Núcleo 7: Área Protocolar y Dependencias Privadas de la Gobernación**

Zona de Circulación y Servicios Privada: Comprende Hall de Ascensores (N7-L3); Cocina/Office (N7-L1); Sanitario Especial (N7-L2); Hall de Ingreso a Área Protocolar (N8-L4); Sanitarios Área Protocolar (N8-L5/L6).-

Zona Protocolar y Privada de la Gobernación: Incluye Hall Ingreso a Área Protocolar (N7-L4); Sala de Recepción Despacho (N7-L8), Sala de Estar Despacho (N7-L7); Despacho Gobernación (N7-L14); Antesala Protocolar (N7-L10); Sala de Reuniones (N7-L18) y dependencias privadas del Gobernador.

#### **Núcleo 8: Salón Cruce de los Andes**

Zona Central: Comprende Salón Cruce de Los Andes y Balcones Norte y Sur (N8-L9).-

Zona de Circulación y Servicios Públicos: Abarca Hall de Ascensores N8-L3; Cocina (N8-L4) y Sanitarios Públicos Hombres y Mujeres (N8-L2/L6).-

Los trabajos a ejecutar en esta contratación consisten en la reparación completa de los elementos constructivos y no estructurales más afectados que presentan distintos grados de deterioro y roturas, como son muros no portantes; tabiquería liviana; cielorrasos; revestimientos; terminaciones e instalaciones. Se incluirán todos los trabajos que resulten inevitables por efecto de la ejecución de aquellos indicados y todos los necesarios para la terminación completa de la obra. Se resumen y describen a continuación:

#### **Muros y Cielorrasos:**

Las reparaciones de muros y cielorrasos se realizarán aplicando diferentes procedimientos según el grado y tipo de deterioro, siguiendo las indicaciones descriptas en las ETP. En general se refieren a:

- Reconstrucción de muros agrietados y rotos.
- Reparación de fisuras en muros y tabiquería liviana.
- Reparación de daños menores en cielorrasos aplicados y suspendidos.
- Reparación de juntas de dilatación.

#### **Revestimientos:**

Ejecutar la reposición y colocación de los revestimientos que se encuentran rotos, deteriorados y desprendidos, tanto en muros como en pisos.

- De Placas de Mármol: Remoción y reposición de placas en columnas y muros. Restauración de piezas dañadas de pisos. En Salón Cruce de los Andes y Hall de acceso.
- De Cerámicos: colocación de revestimiento cerámico de pared y reposición de piezas rotas, en sanitarios y office.
- De Madera: Reparación y ajuste del revestimiento de madera de columnas, muros y tabiques plegadizos, en Salón Cruce de los Andes. Reparación de tabiques divisorios de MDF, implica el desmontaje y montaje de tabiques de madera en boxes sanitarios comunes del área privada.

#### **Carpintería:**

Realizar la reparación y puesta a punto de puertas de madera y metálicas ubicadas en los halls de ingreso a las diferentes zonas. Arreglos y ajuste de puertas comunes en todos los ambientes del Area Protocolar y Privada de la Gobernación.

#### **Instalaciones Generales y Especiales:**

Reparación y arreglos de las instalaciones que se encuentran dañadas o sean afectadas por los trabajos realizados:

- Instalación Sanitaria: Reemplazo de cañerías rotas y reposición de artefactos y accesorios deteriorados.
- Instalación Eléctrica: Reparaciones de los tramos cañerías deteriorados y el cableado que corresponda; cambio de artefactos, llaves, tomas y accesorios afectados por el cambio de revestimiento y demás reparaciones.
- Instalación Servicio contra Incendios: Verificación de conductos pasantes de protección de la cañería de incendio y ajuste de gabinetes, artefactos y accesorios que se encuentran a la vista.
- Instalaciones Especiales: Considerar las instalaciones de telefonía; red de datos; audio-video y climatización. Incluye tareas de acondicionamiento, ajuste y reposición de elementos y accesorios terminales, tales como tapas de cajas, módulos/fichas de conexión, interruptores, conectores, marcos y tapas embellecedoras, rejillas, difusores, etc. según corresponda, a las instalaciones mencionadas.

Para la materialización de las reparaciones se tendrán en cuenta sistemas de construcción liviana y en seco, a fin de minimizar el acopio de materiales húmedos, como así también el movimiento de operarios, equipos y maquinarias, dado que el ingreso al área afectada tiene mucha concurrencia y circulación de personas.

Se utilizará tabiquería liviana para reparar y/o reemplazar muros dañados de ladrillos cerámicos. En caso de tratarse de muros con capacidad portante serán reemplazados por ladrillo común armado, previa verificación de la condición estructural del muro.

Para el revestimiento de placas de mármol en muros, se utilizarán piezas de idénticas dimensiones y características a las existentes. Se colocarán utilizando un sistema de sujeción



adicional en cada pieza, previo a su colocación a los efectos de asegurar su fijación, sobre todo en las partes que se hallan a más de 2.00 m de altura.

El revestimiento cerámico de sanitarios y office, se reemplazará por material de similares características, tipo, dimensión y color que se encuentre en el mercado local. La colocación se realizará en forma completa por paramento a reparar, para unificar las terminaciones, conservando la estética y calidad de cada local.

Los pisos de mármol serán restaurados utilizando un tratamiento de pulido fino y encerado especial para placas de travertino. Los pisos alfombrados serán restaurados y recuperados mediante una limpieza profunda utilizando productos apropiados. -

Las instalaciones reparadas se entregarán en perfecto estado, siendo la Contratista, responsable de garantizar todos los trabajos ejecutados, según las características y especificaciones indicadas en el presente pliego.

La Contratista deberá realizar los trabajos que se encuentran indicados en el presente pliego, teniendo en cuenta un minucioso cronograma y plan de tareas en el cual se contemplen las provisiones, restricciones, corte e interrupciones de servicios, desalojos, etc. que como consecuencia de las tareas a realizar sean indispensables producir, de tal manera que no se entorpezcan las actividades del establecimiento, en virtud de tratarse de un edificio con importante uso, que alberga muchos organismos y diversas funciones. Esta programación de tareas, estará coordinado con personal responsable de la Dirección de Control Operativo y/o un representante que al efecto se designe y el inspector técnico designado.

El Contratista realizará la verificación de las tareas descriptas, para lo cual deberá visitar el sitio de las obras conjuntamente con la Inspección Técnica para tomar conocimiento pleno de las condiciones en que se realizarán los trabajos. Por tanto, no podrá aducir desconocimiento de las características principales del edificio y demás condicionantes tales como: accesibilidad, provisión de servicios (energía eléctrica; agua) y otro elemento que pueda constituir un factor influyente en el justiprecio del monto de la oferta. -

El presupuesto se conformará siguiendo el modelo de Planillas de Presupuestos - SIGOP y en formato Excel con aplicación al Sistema SIGOP.

Los trabajos comprenden la provisión de materiales, mano de obra, herramientas, equipos, etc. y todo cuanto sea necesario para la ejecución de las obras indicadas en la presente memoria y siguiendo las prescripciones descriptas en la Especificaciones Técnicas Particulares. -

El plazo de ejecución de esta obra se establece en **NOVENTA (90) DÍAS CORRIDOS** y se computarán desde la fecha que se estipule para la Iniciación de los Trabajos, la cual estará documentada mediante un Acta elaborada al efecto.

**El presupuesto oficial es: PESOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL, OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/10 (\$ 12.695.850,00)**